



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

REUNIÓN CONJUNTA

**Comité del Programa en su 129.º período de sesiones y
Comité de Finanzas en su 183.º período de sesiones**

9 de noviembre de 2020

Establecimiento del Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Badi Besbes

Oficial superior de ganadería y Jefa de la Unidad de Producción y Sanidad Animal

División de Producción y Sanidad Animal (NSA)

Tel.: +39 06570 53406

Correo electrónico: Badi.Besbes@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- El Comité de Agricultura (COAG), en su 27.º período de sesiones, de conformidad con el artículo VII.1 de su Reglamento, estableció el Subcomité de Ganadería (en adelante, “el Subcomité”) e invitó al Consejo y a la Conferencia a respaldar el Subcomité en cuanto foro intergubernamental con el mandato de debatir y crear consenso sobre cuestiones y prioridades relativas al sector ganadero, y asesorar al COAG y, por su intermedio, al Consejo y la Conferencia, sobre los programas y actividades técnicos y normativos necesarios para mejorar la contribución del sector ganadero, especialmente en relación con la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida sostenibles y el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- En el presente documento se ofrece información de referencia sobre el Subcomité, en particular sobre las implicaciones administrativas y financieras. También se proporciona, en los apéndices I y II de este documento, el Mandato del Subcomité y su Reglamento, examinados y aprobados por el COAG.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DE LA REUNIÓN CONJUNTA

- Se invita a la reunión conjunta a tomar en consideración el Informe del COAG y a proporcionar orientación en cuanto a los asuntos programáticos o financieros, según se considere apropiado.

Propuesta de asesoramiento

La reunión conjunta:

- **acogió con agrado el establecimiento del Subcomité de Ganadería (en adelante, “el Subcomité”) e invitó al Consejo y a la Conferencia a respaldar, en sus siguientes períodos de sesiones, el Subcomité en cuanto foro intergubernamental con el mandato de debatir y crear consenso sobre cuestiones y prioridades relativas al sector ganadero, y asesorar al COAG y, por su intermedio, al Consejo y la Conferencia de la FAO, sobre los programas y actividades técnicos y normativos necesarios para mejorar la contribución del sector ganadero, especialmente en relación con la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida sostenibles y el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;**
- **tomó nota del Mandato y el Reglamento del Subcomité, aprobados por el COAG en su 27.º período de sesiones, así como de la recomendación del COAG de celebrar, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, la primera reunión del Subcomité durante el primer trimestre de 2022, antes del 28.º período de sesiones del COAG;**
- **pidió un apoyo extrapresupuestario adecuado para la celebración de las reuniones del Subcomité.**

I. Introducción

1. En su 22.º período de sesiones, celebrado en junio de 2010, el Comité de Agricultura (COAG) reiteró el papel crucial del sector ganadero en la seguridad alimentaria y los medios de vida, especialmente para los pastores y los pequeños agricultores¹. El COAG “confirmó que la FAO, dentro de su capacidad y su mandato, estaba en condiciones de abordar de manera equilibrada y global las complejas transacciones y problemáticas sociales, económicas y ambientales relacionadas con el sector, incluidas las consideraciones relacionadas con el cambio climático”². Además, “acordó que la FAO emprendiera activamente consultas a fin de continuar el diálogo global con una amplia gama de interesados para precisar la definición de los objetivos del sector [...]”. El Comité expresó la esperanza de que “tales consultas deberían ayudar a determinar las cuestiones que podrían requerir una acción intergubernamental”³.
2. En su 25.º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2016, el COAG tomó nota de la propuesta de creación de un Subcomité de Ganadería (en adelante, “el Subcomité”) y solicitó que se elaborase y se le presentase en su próximo período de sesiones un documento de antecedentes⁴.
3. En su 26.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2018, el COAG reconoció la importancia fundamental del sector ganadero para la seguridad alimentaria y la nutrición, los medios de vida y la erradicación de la pobreza, y examinó la propuesta de establecer el Subcomité.⁵ Solicitó a la Secretaría que preparara un informe sobre las implicaciones administrativas y financieras y elaborara un mandato que incluyera la justificación, función y estructura y las modalidades de ejecución para someterlo a la consideración de su Mesa con vistas a presentarlo en el siguiente período de sesiones del Comité⁶.
4. El Consejo, en su 164.º período de sesiones, celebrado en julio de 2020, “reconoció la importancia del sector ganadero, y su función a fin de ayudar a los Miembros a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y de la labor de la FAO a este respecto, así como el asunto conexo sometido al Comité de Agricultura (COAG) relativo a la creación del Subcomité de Ganadería, y solicitó que se avanzara en el debate en el seno del Comité”⁷.
5. En su 27.º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2020, el COAG, de conformidad con el artículo VII.1 de su Reglamento, estableció el Subcomité e invitó al Consejo y a la Conferencia a refrendar el Subcomité. De conformidad con el artículo VII.3 de su Reglamento, el Comité aprobó el Mandato y el Reglamento del Subcomité.
6. En el presente documento se examina la función del sector ganadero en la consecución de los ODS y se describen las funciones que el Subcomité podría desempeñar en el futuro, así como las implicaciones administrativas y financieras de su establecimiento. El Mandato y el Reglamento del Subcomité, aprobados por el COAG, figuran en los *apéndices I y II* del presente documento. Este asunto se remite a la reunión conjunta de conformidad con el párrafo 9 del artículo XXXII del Reglamento General de la Organización, en el que se establece que “toda recomendación adoptada por el Comité que afecte al programa o a las finanzas de la Organización o que se refiera a asuntos jurídicos o constitucionales deberá ser comunicada al Consejo, junto con los comentarios de los comités auxiliares correspondientes del Consejo. Los informes del Comité deberán presentarse también a la Conferencia”.

¹ CL 140/3, párr. 10.

² CL 140/3, párr. 11.

³ CL 140/3, párr. 13.

⁴ C 2017/21, párr. 58.

⁵ COAG/2018/11.

⁶ C 2019/21 Rev.1, párrs. 28-29.

⁷ CL 164/REP, párr. 18 k).

II. La función del sector ganadero en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

7. El sector ganadero puede contribuir directa o indirectamente a cada uno de los ODS y, en particular, a los ODS 1, 2, 3, 5, 8, 10, 12, 13 y 15. En esta Sección se examinan brevemente las contribuciones del sector y los desafíos que este enfrenta.

8. Una de cada nueve personas en el mundo padece hambre y la carencia de micronutrientes afecta a alrededor de 2 000 millones de personas en todo el mundo. Los alimentos de origen animal tienen un alto contenido energético, proporcionan proteínas completas de alta calidad y una amplia variedad de micronutrientes biodisponibles de absorción rápida. Estos nutrientes se obtienen con más facilidad de alimentos de origen animal que de los de origen vegetal. El suministro de cantidades adecuadas de alimentos de origen animal en una dieta puede añadir un valor nutricional muy necesario. A escala mundial, la ganadería contribuye con un 34 % de la ingesta de proteínas y un 18 % de la energía alimentaria, si bien estas contribuciones no están equitativamente distribuidas.

9. Una de cada ocho personas en el mundo vive en condiciones de extrema pobreza. Unos 600 millones de personas pobres del mundo se dedican al cuidado del ganado como fuente esencial de ingresos. La ganadería también fomenta la creación de empleos y puede brindar oportunidades para empoderar a las mujeres del medio rural, aumentar la resiliencia de los hogares para hacer frente a las perturbaciones climáticas y del mercado y apoyar el crecimiento económico. El valor de la producción ganadera representa el 40 % y el 20 %, respectivamente, de la producción agrícola total de los países desarrollados y en desarrollo.

10. Estos beneficios están acompañados de una serie de desafíos. Las enfermedades de los animales con grandes repercusiones, como la peste de los pequeños rumiantes, la fiebre aftosa y la peste porcina africana son ejemplos de enfermedades devastadoras del ganado. Además de estas enfermedades del ganado, la aparición y propagación de enfermedades epidémicas y pandémicas transmitidas de los animales a los seres humanos, como la gripe aviar altamente patógena y la actual pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), están comprometiendo gravemente la salud y la seguridad alimentaria a nivel mundial. El uso inadecuado y excesivo de antimicrobianos en la producción pecuaria favorece el aumento de la resistencia a los antimicrobianos en los agentes patógenos causantes de infecciones humanas y animales. En la actualidad, aproximadamente 700 000 personas mueren cada año por infecciones farmacorresistentes. A fin de lograr una estrategia de prevención integrada de las enfermedades de los animales y de los riesgos para la salud humana conexos, es esencial garantizar la colaboración entre las partes interesadas en la producción animal, los especialistas de la salud, los funcionarios de salud pública y el sector privado, en especial la industria del pienso, a través del enfoque “Una Salud”.

11. El ganado contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), filtra nutrientes o residuos de fuentes concentradas de desechos al agua y el aire y genera grandes volúmenes de estiércol. En cambio, una adopción más amplia de las mejores prácticas y tecnologías existentes en materia de alimentación, salud y cría y gestión del estiércol podría ayudar a disminuir las emisiones de GEI en un 30 %. Si se gestiona de manera sostenible, la ganadería puede contribuir a la conservación de la biodiversidad y a importantes funciones ecosistémicas, como el ciclo de los nutrientes, la fijación del carbono orgánico en el suelo, la diseminación de semillas y la conservación de los paisajes agrícolas.

12. Para mejorar la contribución del sector ganadero a la consecución de los ODS es preciso abordar una serie de interacciones complejas. Por ejemplo, aumentar los niveles de producción a corto plazo mediante el uso excesivo de recursos puede dar lugar a una menor productividad a largo plazo; si bien la intensidad de las emisiones del sector ganadero está disminuyendo, un aumento de los niveles de producción podría dar lugar a un aumento de las emisiones globales de GEI si el crecimiento del sector supera las ganancias en cuanto a emisiones por kilogramo de producto; la competencia por la tierra para la producción de piensos puede limitar la disponibilidad de recursos para producir alimentos; promover una mayor competencia con niveles más elevados de concentración de mercados probablemente impedirá que muchos pequeños productores participen en los mismos. La imposibilidad de gestionar estas interacciones podría impedir que se creen sinergias

positivas y conllevar el predominio de compensaciones negativas. Es decir, para mejorar la contribución de la ganadería a los ODS será necesario transformar parte del sector.

13. A pesar del tamaño y la naturaleza dinámica de los sistemas de ganadería, no existe un mecanismo intergubernamental especializado que aborde los temas descritos anteriormente. Las reflexiones sobre las cuestiones de ganadería se realizan de manera dispersa en diferentes foros como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), el Codex Alimentarius, y en plataformas de múltiples partes interesadas, pero a menudo permanecen desconectadas en los países. Por consiguiente, es necesario que un foro internacional aborde las complejidades del desarrollo de la ganadería de manera más coherente.

III. La función del Subcomité

A. La ampliación de las competencias y los conocimientos técnicos especializados

14. Las experiencias de otros órganos de la FAO demuestran de qué manera el COAG podrá sacar provecho de la creación del Subcomité, atrayendo los conocimientos técnicos especializados pertinentes sin desvirtuar su carácter multidisciplinario. El Comité de Pesca (COFI) de la FAO, por ejemplo, se beneficia de los conocimientos especializados de dos subcomités: el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura. El Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) de la FAO se beneficia de sus grupos intergubernamentales auxiliares establecidos para concentrarse en cuestiones comerciales para distintos productos, como el arroz, los granos y el té. La CRGAA está respaldada por cuatro grupos de trabajo técnicos intergubernamentales sobre recursos genéticos vegetales, animales, forestales y acuáticos. Los representantes y observadores de los gobiernos que asisten a las reuniones de esos órganos auxiliares son netamente diferentes de los que participan en las reuniones de los Comités patrocinadores. Por consiguiente, la creación de un Subcomité podrá ampliar los conocimientos especializados que el COAG puede aprovechar y, por ende, fortalecer su capacidad de abordar todos los temas relacionados con la ganadería.

B. La función esencial del sector ganadero en el mandato de la FAO

15. La producción y la salud del ganado, así como todos los aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales y estructurales relacionados con el sector ganadero, constituyen una parte esencial del mandato de la FAO. Debido a las complejas interacciones entre los ODS, para mejorar la contribución del sector ganadero al desarrollo sostenible se requiere una planificación meticulosa, la puesta en práctica y el seguimiento para fortalecer las sinergias y la gestión de las compensaciones.

16. Anteriormente, la FAO no contaba con un foro especializado con un mandato para abordar esas compensaciones, que pudiera asesorar al COAG y, por su intermedio, al Consejo y la Conferencia de la FAO sobre las medidas técnicas y normativas necesarias para mejorar la contribución del sector ganadero a la Agenda 2030. El Subcomité podrá desempeñar esta importante función y su establecimiento es una señal más del compromiso y la responsabilidad de la Organización de contribuir al logro de los ODS.

C. Tareas claramente definidas del Subcomité

17. El Subcomité constituye un foro intergubernamental único para la consulta y el debate sobre cuestiones relacionadas con el sector ganadero y brindará asesoramiento al COAG acerca de cuestiones técnicas y normativas relacionadas con este sector. En particular, el Subcomité desempeñará las siguientes funciones:

- 1) señalar y debatir las tendencias y problemas principales del sector ganadero mundial, y asesorar y formular recomendaciones al Comité sobre estas cuestiones;
- 2) asesorar sobre la preparación de exámenes técnicos y sobre cuestiones y tendencias de importancia internacional;
- 3) asesorar sobre la relación con otros órganos y organizaciones pertinentes con vistas a fomentar la armonización y el respaldo de políticas y medidas, según proceda;
- 4) asesorar sobre mecanismos para preparar, facilitar y ejecutar los programas de acción, así como sobre la contribución que se espera de los asociados;

- 5) asesorar sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo en la aplicación de buenas prácticas y orientación a fin de apoyar el desarrollo sostenible del sector ganadero;
- 6) colaborar con las asociaciones existentes y establecer canales de comunicación con múltiples partes interesadas, según las directrices del Comité;
- 7) supervisar los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo del Comité en lo que concierne a las cuestiones relacionadas con la ganadería, así como cualesquiera otros asuntos que le remita el Comité;
- 8) preparar un programa multianual para su labor, que se someterá al examen y la aprobación del Comité;
- 9) informar al Comité sobre sus actividades⁸.

D. Beneficios del Subcomité para los Miembros de la FAO

18. Los sistemas de ganadería ocupan un lugar central en el desarrollo de los sistemas alimentarios. El valor de su producción representa entre el 40 % y el 20 % del producto interno bruto (PIB) agrícola de los países desarrollados y los países en desarrollo, respectivamente.

19. Entre 2016 y 2020 la FAO puso en práctica aproximadamente 290 proyectos, que aún están en curso, sobre ganadería o que contienen un componente relacionado con esta.

20. El establecimiento del Subcomité proporciona a los Miembros y observadores un mecanismo para debatir y crear consenso en torno a las prioridades relativas a la ganadería, y asesorar, guiar, supervisar y examinar las políticas, programas y actividades de la FAO de importancia para el sector ganadero.

E. La ventaja comparativa de la FAO respecto al establecimiento del Subcomité

21. No existe ningún órgano permanente del sistema de las Naciones Unidas dedicado específicamente a tratar cuestiones relativas al sector ganadero. Si bien otros foros intergubernamentales, como el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), la CRGAA y el Codex Alimentarius, abordan ocasionalmente temas de interés para la producción ganadera y la sanidad pecuaria, no existe ningún foro intergubernamental que se ocupe específicamente de los asuntos relacionados con la ganadería de forma global.

22. El Subcomité constituirá un foro ideal para discutir temas de actualidad, como la crisis en curso causada por la COVID-19. Los actuales datos objetivos indican que esta pandemia puede haberse originado en el medio silvestre. Sus efectos en el sector ganadero aún están, en gran parte, sin cuantificar y aún no se han dejado sentir plenamente. Las actuales observaciones ponen de manifiesto importantes perturbaciones en las cadenas de valor de la ganadería que probablemente aumentarán, así como sus consecuencias socioeconómicas nefastas. El Subcomité facilitará y coordinará evaluaciones mundiales de las repercusiones de esta clase de pandemias en el sector ganadero, incluidas las repuestas conexas; permitirá a los países intercambiar sus experiencias y proporcionar orientación sobre políticas para atenuar esos efectos, así como estrategias para evitar nuevas pandemias sobre la base del enfoque “Una Salud”.

23. Aunque a escala mundial y regional existen diferentes asociaciones y diálogos entre múltiples partes interesadas que promueven el desarrollo en el sector ganadero, estas asociaciones y diálogos son de carácter informal. El Subcomité aprovecha la ventaja comparativa clave de la FAO en cuanto organización del sistema de las Naciones Unidas.

24. Bajo la orientación del COAG, el Subcomité colaborará con las asociaciones existentes y actuará de intermediario con una amplia gama de partes interesadas, asegurando así una estrecha coordinación de la labor del Comité en materia de ganadería con las asociaciones existentes, entre ellas, el Programa mundial para una ganadería sostenible, la Alianza sobre evaluación ambiental y desempeño ecológico de la ganadería, la Alianza de múltiples partes interesadas para la inocuidad de los piensos, la Alianza mundial sobre los suelos y la Plataforma del agua, y proporcionará

⁸ Véase el Apéndice I.

asesoramiento especializado a los órganos de establecimiento de normas como el Codex Alimentarius y la OIE.

25. Por consiguiente, el establecimiento de un Subcomité confirma y sigue reforzando el papel de la FAO como:

- a) foro clave para tratar cuestiones complejas relacionadas con el sector ganadero de manera integral, abierta, transparente y participativa;
- b) plataforma neutral para el intercambio de información y opiniones entre gobiernos y las principales partes interesadas sobre todas las cuestiones relacionadas con la producción ganadera sostenible;
- c) proveedor de conocimientos y facilitador del intercambio de conocimientos sobre temas relacionados con el sector ganadero.

IV. Implicaciones administrativas y financieras del Subcomité

26. Como se observa en el párrafo 6 *supra*, este asunto se remite a la reunión conjunta de conformidad con el párrafo 9 del artículo XXXII del Reglamento General de la Organización. De conformidad con el párrafo 2 del artículo VII de su Reglamento, el COAG, antes de tomar una decisión sobre el establecimiento del Subcomité, examinó las implicaciones administrativas y financieras de dicha decisión, a la luz de un informe presentado por el Director General⁹.

27. El COAG decidirá sobre la fecha y la duración de las reuniones del Subcomité, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento (véase el Apéndice II). No debería celebrarse más de una reunión del Subcomité por bienio, la que debería tener lugar en una fecha que permita al Comité tomar en consideración el informe del Subcomité.

28. Por ejemplo, una reunión de tres días del Subcomité propuesto conllevaría los siguientes gastos: i) interpretación: 45 000 USD; ii) preparación de documentos: 25 000 USD; iii) traducción: 60 000 USD. Por consiguiente, el total estimado de la celebración de una reunión de tres días sería de aproximadamente 130 000 USD. La primera reunión del Subcomité se celebrará una vez que esos gastos se cubran con contribuciones extrapresupuestarias para las que se está elaborando una propuesta de movilización de recursos. Se seguirán analizando opciones de financiación para el funcionamiento del Subcomité en el futuro.

29. Los gastos en que incurran los representantes de los miembros del Subcomité, sus suplentes y consejeros, por su asistencia a reuniones del Subcomité, así como los gastos de los observadores durante las reuniones, serían sufragados por sus respectivos gobiernos u organizaciones. Sin embargo, en lo que respecta a los representantes de países en desarrollo y países con economías en transición, la FAO se compromete a recaudar recursos extrapresupuestarios con el objetivo de financiar su participación en las reuniones del Subcomité.

30. No se requieren recursos humanos adicionales para la administración del Subcomité. A través de sus distintas unidades, la División de Producción y Sanidad Animal (NSA) de la FAO ya está a cargo de todas las cuestiones técnicas y normativas que abarcará el Subcomité. El Subcomité permitirá que la NSA informe periódicamente a los Miembros y solicite su orientación sobre la labor técnica y las cuestiones normativas pertinentes. Se prevé que el aumento de la carga de trabajo causado por las actividades de administración del Subcomité se verá plenamente compensado por una mejor y mayor planificación y programación de la labor del COAG en materia de ganadería, facilitada por el Subcomité. Si bien la creación del Subcomité genera una carga de trabajo adicional en lo que respecta a la preparación y la organización de sus reuniones, se prevé una disminución de la cantidad de consultas especiales, talleres de información y seminarios de expertos respecto de las celebradas en el pasado para informar a los Miembros o solicitar asesoramiento de expertos sobre cuestiones específicas relacionadas con la ganadería. Al mismo tiempo, el Subcomité aumentará la transparencia y mejorará la participación de los Estados Miembros en el trabajo de la Organización, lo que permitirá a la FAO concentrar su labor en optimizar la contribución de la ganadería a la consecución de los ODS, con el apoyo informado de sus Miembros.

⁹ Véase el documento COAG/2020/7, párrs. 31-34.

Apéndice I – Mandato del Subcomité de Ganadería

El Subcomité de Ganadería (el Subcomité) proporcionará un foro para consultas y debates sobre la ganadería y asesorará al Comité de Agricultura (el Comité) sobre todos los asuntos relacionados con la ganadería y sobre los trabajos que ha de realizar la Organización en ese sector. Por “ganadería” se entienden todos los animales terrestres utilizados para la alimentación y la agricultura.

En particular, el Subcomité:

- i) señalará y debatirá las tendencias y problemas principales del sector ganadero mundial y asesorará y formulará recomendaciones al Comité sobre estas cuestiones;
- ii) asesorará sobre la preparación de exámenes técnicos y sobre cuestiones y tendencias de importancia internacional;
- iii) prestará asesoramiento sobre la relación con otros órganos y organizaciones pertinentes con vistas a fomentar la armonización y el respaldo de políticas y medidas, según proceda;
- iv) asesorará sobre los mecanismos para preparar, facilitar y ejecutar los programas de acción determinados, así como sobre la contribución que se espera de los asociados;
- v) asesorará sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo en la aplicación de buenas prácticas y orientación para apoyar el desarrollo sostenible del sector ganadero;
- vi) colaborará con las asociaciones existentes y establecerá canales de comunicación con múltiples partes interesadas, según las directrices del Comité;
- vii) supervisará los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo del Comité en lo que concierne a las cuestiones relacionadas con la ganadería, así como cualesquiera otros asuntos que le remita el Comité;
- viii) preparará un programa multianual para su labor, que se someterá al examen y la aprobación del Comité;
- ix) informará al Comité sobre sus actividades.

Para que el Subcomité cumpla su mandato, el Comité le asignará tareas específicas.

Apéndice II – Reglamento del Subcomité de Ganadería

Artículo 1 – Composición

Podrán formar parte del Subcomité de Ganadería (el Subcomité) todos los Estados miembros del Comité de Agricultura (el Comité).

Artículo 2 – Presidente y vicepresidentes

En el Subcomité se elegirán entre los representantes de sus miembros un Presidente y seis vicepresidentes (la Mesa), procedentes cada uno de una de las siguientes regiones geográficas: África, América del Norte, América Latina y el Caribe, Asia, el Cercano Oriente, Europa y el Pacífico Sudoccidental. Al elegir al Presidente, el Subcomité deberá tener debida cuenta del principio de rotación. El Presidente y los vicepresidentes permanecerán en el cargo hasta la siguiente reunión del Subcomité y podrán presentarse a la reelección por un máximo de un mandato.

El Presidente, o en su ausencia un Vicepresidente, presidirá las reuniones del Subcomité y ejercerá otras funciones que sean necesarias para facilitar su labor.

Artículo 3 – Reuniones

El Comité decidirá las fechas y la duración de las reuniones del Subcomité, según sea necesario. En cualquier caso, el Subcomité no deberá celebrar más de una reunión por bienio, que deberá tener lugar en una fecha que permita al Comité tomar en consideración el informe del Subcomité.

Artículo 4 – Observadores

La calidad de observador en el Comité se aplicará, *mutatis mutandis*, al Subcomité.

Artículo 5 – Reglamento del Comité

Las disposiciones del Reglamento del Comité se aplicarán, *mutatis mutandis*, a todas las cuestiones que no se contemplen expresamente en el presente Reglamento del Subcomité de Ganadería.